



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Segundo Trimestre de 2019

Agosto 2019

El presente Reporte contiene el seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su publicación se realiza dentro de los 45 días calendario de finalizado cada trimestre.

Agosto 2019

Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Segundo Trimestre de 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ³	
a. Ingresos Totales.....	3
b. Gasto No Financiero	3
c. Resultado Económico.....	3
a. Saldo de Deuda Total	4
II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	4
a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total ⁴	
b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	5
III. Análisis Territorial	6
IV. Anexos	8

Resumen Ejecutivo

Seguimiento de las finanzas públicas

- **El Resultado Económico de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) registró un superávit fiscal de S/ 21 millones en el segundo trimestre de 2019 (2T2019), superior en S/ 1 322 millones al déficit del 2T2018 (-S/ 1 301 millones).**

En el 2T2019, los ingresos totales² crecieron en 5,9% real, alcanzando los S/ 13 869 millones (7,2 % del PBI del 2T2019¹), mientras que, el Gasto No Financiero (GNF) tuvo una contracción de 3,9% real, con respecto al 2T2018, ascendiendo a S/ 13 838 millones (7,2 % del PBI del 2T2019).

- **El Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 27 873 millones (3,7% del PBI³), 1,6% menor respecto al cierre de 2018.**

El Saldo de Pasivos registró una caída en 3,5%, debido a la disminución de las cuentas por pagar a proveedores, en 19,8%. Cabe destacar que esta reducción se observó en los GR. En contraste, la Deuda Exigible con entidades del Estado, registró un incremento de 3,2%, y la Deuda Real con el Sistema Privado de Pensiones, aumentó en 2,8%, con respecto al cierre de 2018.

Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales

- **Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total: 22 GR y 1 770 GL se encontrarían en zona de cumplimiento, lo que refleja un mayor cumplimiento de esta regla fiscal en GR y GL, respecto al observado en el 2018.** Los GR de Arequipa, Moquegua, Piura y Puno, se encontrarían en la zona de incumplimiento. Asimismo, entre las municipalidades provinciales que incumplirían la regla fiscal con mayores ratios de deuda se encuentran: Grau - Chuquibambilla, Abancay, Chincheros y Andahuaylas del departamento de Apurímac, Pisco del departamento de Ica, y Cangallo del departamento de Ayacucho.
- **Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente: 25 GR y 1 827 GL se encontrarían en zona de cumplimiento.** El número de GL que incumplirían la regla fiscal es mayor, respecto al 2018. Cabe señalar que a nivel de GR, Lima Metropolitana es el único que se encontraría en zona de incumplimiento. Por otro lado, entre las municipalidades que presentan los mayores desahorros, destacan: Ricardo Palma (Lima. Prov.), La Coipa (Cajamarca), Bellavista (Piura), y Surco (Lima. Prov.).

Fuentes de información:

Ingresos y Gastos del segundo trimestre de 2019, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF.

Saldo de Pasivos al primer trimestre de 2019 presentados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a través del SICON.

Deuda Exigible con las entidades del Estado al segundo trimestre de 2019, remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Deuda Real con el Sistema Privado de Pensiones a abril de 2019, remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Cobertura de entidades:

26 Gobiernos Regionales y 1874 Gobiernos Locales.

¹ El PBI proyectado del 2T2019 es S/ 192 670 millones.

² No incluye saldos de balance ni ingresos por endeudamiento

³ El PBI proyectado acumulado en los últimos 4 trimestres asciende a S/ 750 060 millones.

Gráfico N° I.1
INGRESOS TOTALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE, 2018 y 2019
(Millones de soles, Var. real %)

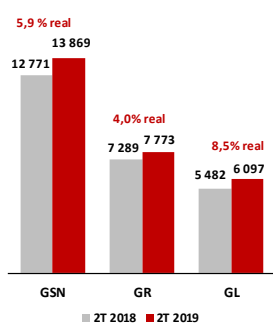


Gráfico N° I.2
GASTO NO FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, 2018 y 2019
(Millones de soles, Var. real %)

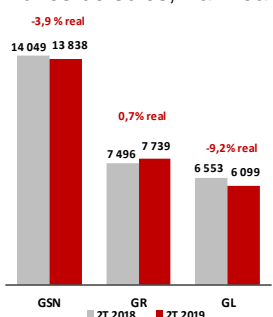


Gráfico N° I.3
INVERSIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, 2018 y 2019
(Millones de soles, Var. real %)

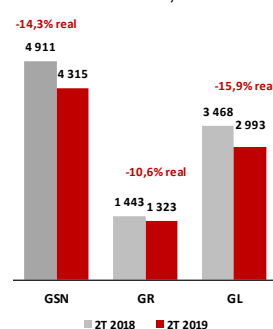
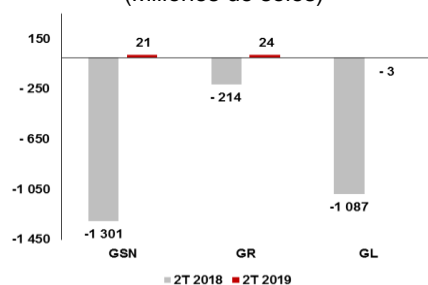


Gráfico N° I.4
RESULTADO ECONÓMICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, 2018 y 2019
(Millones de soles)



Fuente: MEF- SIAF.

I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

a. Ingresos Totales

En el 2T2019, los ingresos totales de los GR y GL, ascendieron a S/ 13 869 millones (7,2% del PBI del 2T2019), registrando un incremento de 5,9% real, con respecto al 2T2018. Este resultado se explica principalmente por el crecimiento de las transferencias de capital, 36,0% real.

Los ingresos totales de los GR alcanzaron los S/ 7 773 millones, creciendo en 4,0% real, como resultado de los mayores ingresos de capital (30,7% real). En el caso de los GL, los ingresos totales ascendieron a S/ 6 097 millones, mostrando un incremento de 8,5% real. Este comportamiento, se debe también a las mayores transferencias de capital (39,6% real), y a la mayor recaudación de impuesto predial (7,2% real).

b. Gasto No Financiero

En el 2T2019, el Gasto No Financiero⁴ (GNF) de los GR y GL, ascendió a S/ 13 838 millones (7,2% del PBI del 2T2019), evidenciando una caída de 3,9% real, con respecto al 2T2018. Este resultado se explica por la contracción de los gastos de capital (-16,0% real), así como en el gasto en bienes y servicios (-0,6% real).

El GNF de los GR ascendió a S/ 7 739 millones, registrando un ligero incremento de 0,7% real, con relación al 2T2018, como resultado de una expansión del gasto corriente (3,8% real). En el caso de los GL, el GNF alcanzó los S/ 6 099 millones, decreciendo en 9,2% real, respecto al 2T2018. Esta caída, se explica por una reducción en la ejecución de las transferencias corrientes (-19,7% real) y del gasto de capital (-17,8% real).

La inversión pública de los GR y GL ascendió a S/ 4 315 millones, y se contrajo en términos reales en 14,3% (GR -10,6% y GL -15,9%) con respecto al 2T2018. Los GR de Puno, Junín y Cajamarca, y los GL de los departamentos de Lima, Apurímac y Huancavelica fueron los que contribuyeron principalmente a la caída de la inversión.

c. Resultado Económico

En el 2T2019, los GR y GL registraron un superávit económico de S/ 21 millones (0,01% del PBI del 2T2019), superior en S/ 1 322 millones al déficit del 2T2018 (-S/ 1 301 millones). Los departamentos con mayor superávit fiscal fueron: Loreto (S/ 159 millones), Piura (S/ 75 millones), San Martín (S/ 74 millones) y Ucayali (S/ 49 millones).

Gobiernos Subnacionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	II Trim.		Acum. 4 Trim.		2019 / 2018		II Trim.	Acum.
	2018	2019	2018	2019	II Trim.	Acum. 4 Trim.	2019	4 Trim.
I. Resultado Primario	-1 278	31	1 439	3 318			0,0	0,4
INGRESOS	12 771	13 869	57 531	60 430	5,9	3,0	7,2	8,1
A. Ingresos Corrientes	10 626	10 879	44 184	48 486	-0,2	7,6	5,6	6,5
1. Ingresos Tributarios	634	655	2 838	2 938	0,9	1,5	0,3	0,4
2. Ingresos no tributarios	919	914	4 043	3 862	-3,0	-6,4	0,5	0,5
3. Transferencias	9 074	9 310	37 303	41 685	0,1	9,5	4,8	5,6
B. Ingresos de Capital	2 145	2 990	13 347	11 945	36,0	-12,3	1,6	1,6
GASTO NO FINANCIERO	14 049	13 838	56 092	57 113	-3,9	-0,2	7,2	7,6
C. Gastos Corrientes	8 973	9 466	36 034	36 876	2,9	0,3	4,9	4,9
1. Remuneraciones	4 648	4 988	18 619	19 696	4,7	3,7	2,6	2,6
2. Bienes y Servicios	3 389	3 455	13 556	13 382	-0,6	-3,2	1,8	1,8
3. Transferencias	936	1 022	3 858	3 797	6,4	-3,5	0,5	0,5
D. Gastos de Capital	5 076	4 372	20 058	20 237	-16,0	-1,1	2,3	2,7
1. Inversión	4 911	4 315	19 707	19 678	-14,3	-2,1	2,2	2,6
2. Otros	165	57	352	559	-66,2	55,7	0,0	0,1
II. Intereses	22	10	121	93	-54,9	-25,2	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I - II)	-1 301	21	1 317	3 225			0,01	0,4

Fuente: SIAF del MEF

⁴ No incluye gastos financieros como: amortizaciones, intereses y comisiones.

Gráfico N° I.5
SALDO DE DEUDA TOTAL, POR TIPO, AL 2T2019
 (Porcentaje de participación)

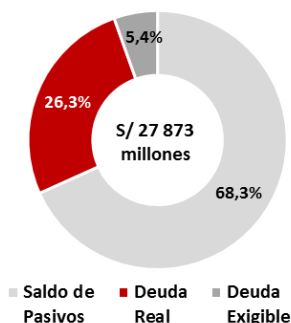


Gráfico N° I.6
SALDO DE DEUDA TOTAL, POR NIVEL DE GOBIERNO, AL 2T2019
 (Millones de soles)

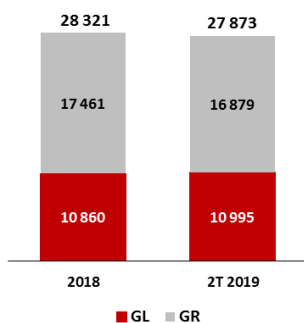
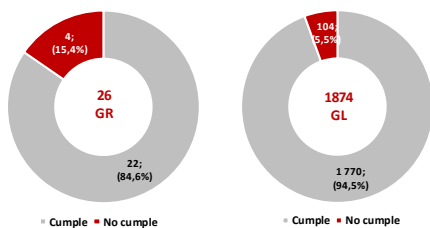


Gráfico N° II.1
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF SDT
 (N° entidades, Porcentaje)



Cuadro N° II.1
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF SDT

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (S/ Millones)	
	2018	2T 2019	2018	2T 2019
Gobiernos Regionales	26	26	17 461	16 879
Zona de Cumplimiento	20	22	9 017	11 699
[0-20]	2	2	196	150
]20-40]	4	5	1 239	1 754
]40-60]	2	5	765	1 979
]60-80]	8	5	4 123	3 480
]80-100] zona de riesgo	4	5	2 693	4 336
Zona de Incumpliment	6	4	8 445	5 179
Gobiernos Locales	1 874	1 874	10 860	10 995
Zona de Cumplimiento	1 749	1 770	4 164	4 377
[0-20]	1 158	1 184	698	913
]20-40]	357	340	1 252	1 247
]40-60]	127	130	648	811
]60-80]	69	72	981	930
]80-100] zona de riesgo	38	44	585	475
Zona de Incumpliment	124	104	6 695	6 618
Omiso	1	0	1	0

Fuente: MEF- SICON, SUNAT, SBS.

d. Saldo de Deuda Total

Al 2T2019, el Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 27 873 millones (3,7% del PBI), registrando una disminución de 1,6% con respecto al cierre de 2018. El Saldo de Pasivos registro una caída de 3,5%, explicado por la disminución de las cuentas por pagar a proveedores, en 19,8%. Cabe destacar que esta reducción se observó en los GR.

En contraste, la Deuda Exigible con entidades del Estado, registró un incremento de 3,2%, debido principalmente al aumento de la deuda con EsSalud y ONP, 3,1 y 7,5%, respectivamente. En el caso de la Deuda Real con el Sistema Privado de Pensiones, aumentó en 2,8%, con respecto al cierre de 2018.

Por tipo de deuda, el Saldo de Pasivos representa el 68,3% del SDT, seguido de la Deuda Real con las AFP y la Deuda Exigible con las entidades del Estado. Por nivel de gobierno, el SDT de los GR asciende a S/ 16 879 millones (60,6% del SDT) y de los GL a S/ 10 995 millones (39,4% del SDT).

Gobiernos Regionales y Locales	S/ Millones		Var. %		% del Total		% del PBI	
	2018	2T 2019	2018	2T 2019	2018	2T 2019	2018	2T 2019
I. SALDO DE PASIVOS	19 722	19 027	2,2	-3,5	69,6	68,3	2,7	2,5
Pasivo Corriente	8 145	7 213	-9,3	-11,4	28,8	25,9	1,1	1,0
Pasivo No Corriente	11 578	11 814	12,3	2,0	40,9	42,4	1,6	1,6
II. DEUDA EXIGIBLE	1 470	1 518	6,2	3,2	5,2	5,4	0,2	0,2
EsSALUD	361	372	12,2	3,1	1,3	1,3	0,0	0,0
ONP	195	210	7,8	7,5	0,7	0,8	0,0	0,0
FONAVI	179	182	4,4	1,7	0,6	0,7	0,0	0,0
SUNAT	690	707	3,4	2,5	2,4	2,5	0,1	0,1
Otros	45	46	5,3	2,7	0,2	0,2	0,0	0,0
III. DEUDA REAL	7 129	7 328	30,4	2,8	25,2	26,3	1,0	1,0
AFP Profuturo	3 286	3 434	30,0	4,5	11,6	12,3	0,4	0,5
AFP Integra	3 111	3 155	35,1	1,4	11,0	11,3	0,4	0,4
Prima AFP	727	734	15,0	0,9	2,6	2,6	0,1	0,1
AFP Habitat	5	6	59,0	14,7	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DE DEUDA TOTAL	28 321	27 873	8,3	-1,6	100,0	100,0	3,8	3,7

Fuente: MEF- SICON, SUNAT y SBS.

II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 establece dos reglas fiscales; la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC). El seguimiento trimestral del cumplimiento de las reglas fiscales tiene carácter referencial en razón a que se construye con información disponible a la fecha de su elaboración.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

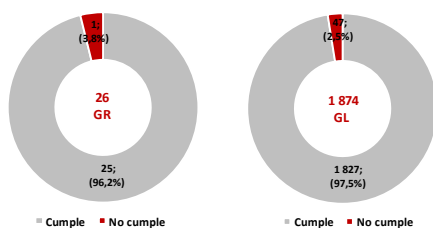
Al 2T2019, 22 GR y 1 770 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT. El número de GR que cumpliría la regla fiscal es mayor en 2, y en el caso de los GL, es mayor en 21, con respecto al 2018.

▪ Cumplimiento de los Gobiernos Regionales

22 de los 26 GR (84,6% de GR) se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT; sin embargo, 5 GR estarían en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los GR de Arequipa, Moquegua, Piura y Puno seguirían manteniéndose en la zona de incumplimiento de la RF SDT. Estos 4 GR tienen una deuda conjunta de S/ 5 179 millones (30,7% del SDT de los GR).

Gráfico N° II.2
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF ACC
(N° entidades, Porcentaje)



Cuadro N° II.2
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF ACC

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (S/ Millones)	
	2018	2T 2019	2018	2T 2019
Gobiernos Regionales	26	26	1 762	1 494
Zona de Cumplimiento	25	25	1 766	1 495
>150	3	3	822	529
]100-150]	1	2	126	250
]50-100]	7	4	468	278
[0-50]	14	16	351	437
Zona de Incumplimiento	1	1	- 4	- 1
Gobiernos Locales	1 874	1 874	8 038	4 743
Zona de Cumplimiento	1 858	1 827	8 065	4 752
>150	3	1	852	332
]100-150]	2	1	222	114
]50-100]	9	5	594	331
[0-50]	1 844	1 820	6 398	3 975
Zona de Incumplimiento	15	47	- 27	- 9
Omiso	1	0	0	0

▪ Cumplimiento de los Gobiernos Locales

1 770 GL (94,5% de los 1 874 GL) se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT; sin embargo, 44 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los 104 GL que se encontrarían en la zona de incumplimiento de la RF SDT, registran en conjunto una deuda de S/ 6 618 millones (60,2% del SDT de los GL). Cabe resaltar que, la Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla (Aurimac) y las municipalidades distritales de Anguia (Cajamarca), Progreso (Aurimac), Luricocha (Ayacucho), La Victoria (Lima), presentaron ratios de la RF SDT mayores a 500%.

b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Al 2T2019, 25 GR y 1 827 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC. El número de GL que incumpliría la regla fiscal es mayor 32 con respecto al 2018.

▪ Cumplimiento de los Gobiernos Regionales

25 de los 26 GR estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC, mientras que 1 GR (Región Lima Metropolitana) seguiría en zona de incumplimiento. Cabe destacar que los GR de Cusco, Loreto, Ancash, Callao y La Libertad, registraron los mayores ahorros en cuenta corriente, superiores a los S/ 100 millones. Véase Anexo N° 2.

▪ Cumplimiento de los Gobiernos Locales

1 827 de los 1874 GL (97,5% de GL) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC, los 47 GL restantes se encontrarían en la zona de incumplimiento. La Municipalidad Metropolitana de Lima, y las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni, Echarate (Cusco), San Isidro, Miraflores, y Santiago de Surco (Lima) registraron los mayores ahorros en cuenta corriente, que superaron los S/ 50 millones. Sin embargo, entre las municipalidades que presentan los mayores desahorros, destacan: Ricardo Palma (Lima. Prov.), La Coipa (Cajamarca), Bellavista (Piura), y Surco (Lima. Prov.).

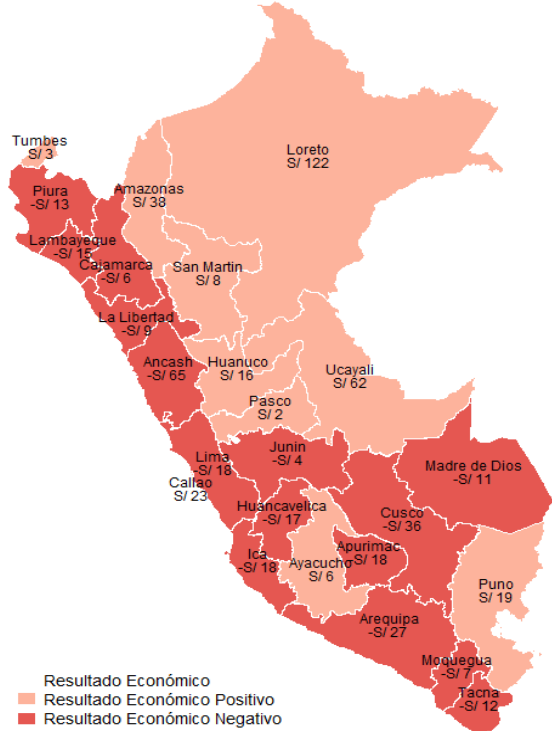


PERÚ

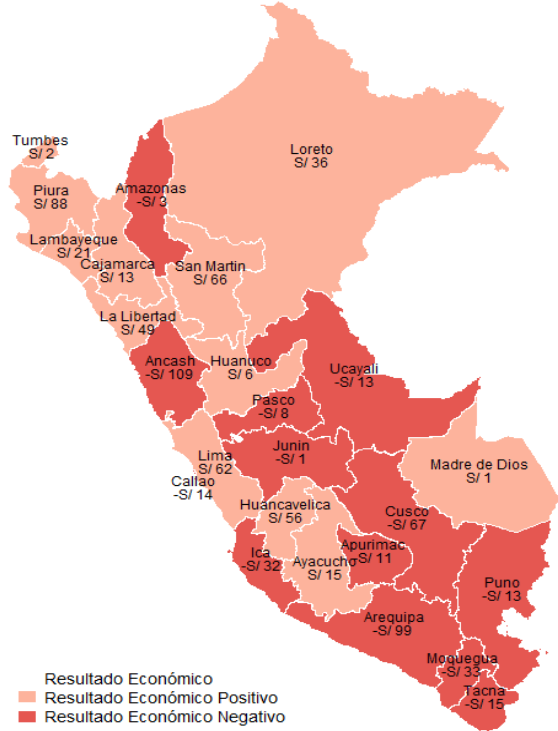
Ministerio de Economía y Finanzas

III. Análisis Territorial

Gobiernos Regionales: Resultado Económico del 2T2019 (S/ Millones)

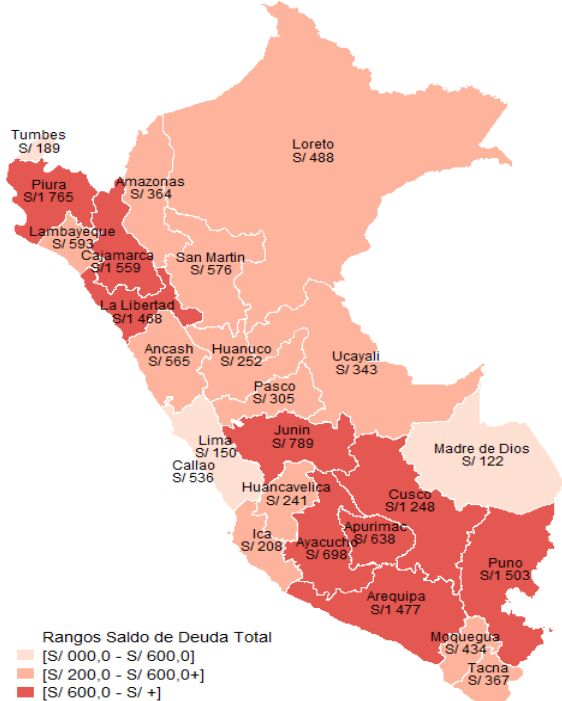


Gobiernos Locales: Resultado Económico del 2T2019 (S/ Millones)

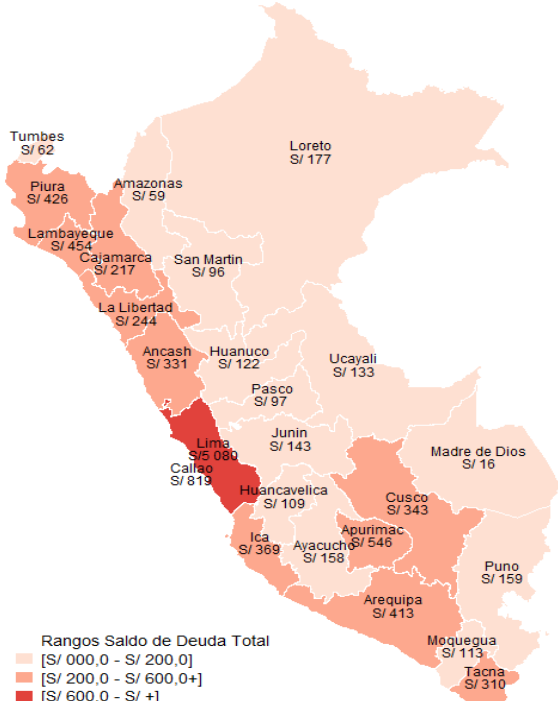


Nota: Lima incluye al GR Lima y a la Región Lima Metropolitana.

Gobiernos Regionales: Saldo de Deuda Total al 2T2019 (S/ Millones)



Gobiernos Locales: Saldo de Deuda Total al 2T2019 (S/ Millones)





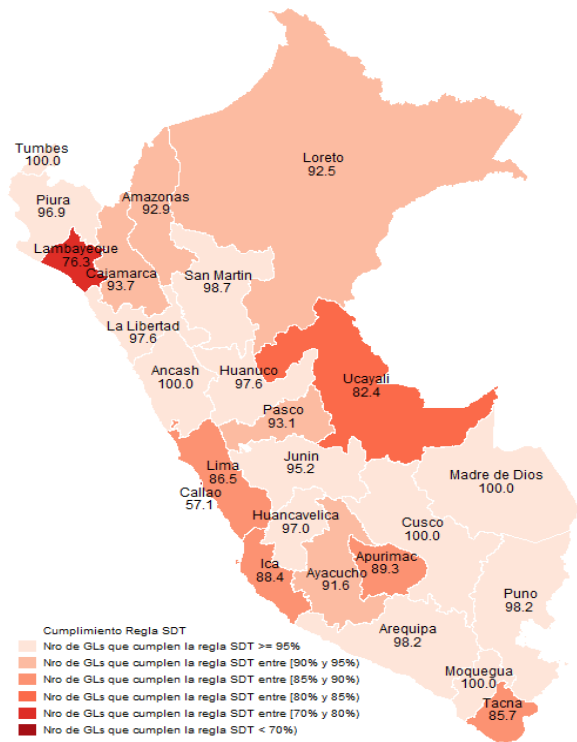
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Gobiernos Regionales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 2T2019
(Estado de cumplimiento)



Gobiernos Locales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 2T2019
(Porcentaje de municipalidades que cumplen, según departamento)






IV. Anexos

Anexo N° 1: Cálculo Trimestral de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)</p> <p>a) Para GR y GL con 4 años o más</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{Prom_{3T2015-2T2019}}} \leq 100\%$ <p style="text-align: center;">Ó</p> $\frac{SDT_t}{3 \text{ Canon Oxl}} \leq 100\%$ <p>b) Para GL con menos de 4 años</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{\sum 3T2018-2T2019}} \leq 100\%$	<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT).</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con 4 años o más de operaciones, desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y el promedio anual de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 16 trimestres, (ICT Prom) o de la relación entre el SDT y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, (3 Canon Oxl), la que resulte menor.</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con menos de 4 años de operación desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y los Ingresos Corrientes Totales (ICT) correspondientes al año fiscal materia de evaluación.</p> <p>En ambos casos, si el valor calculado de la RFSDT es menor o igual al 100%, el Gobierno Regional (GR) o el Gobierno Local (GL) bajo análisis cumple la regla fiscal.</p>
<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> $ICT_{al\ 2T2019} - GCNF_{al\ 2T2019} \geq 0$	<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> <p>Es la diferencia entre el Ingreso Corriente Total (ICT) y el Gasto Corriente No Financiero Total (GCNF) para el año de evaluación.</p> <p>El Gobierno Regional o el Gobierno Local bajo análisis cumplen la regla fiscal en el año fiscal evaluado si el valor calculado de la RFACC es no negativo.</p>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930